



VADEMECUM PARA IMPLEMENTAR HUERTOS URBANOS

Consulta desde Barranquilla (Colombia)

A continuación se encuentra la solicitud: consejos breves sobre detalles relativos a la implementación de los huertos urbanos, los espacios urbanos que se utilizarán; el trabajo requerido para hacer un huerto urbano, los pasos que se tomaron en sus ciudades para crearlos y mantenerlos. En la ciudad de Barranquilla ya existe un mecanismo público-privado que se puede utilizar para implementar huertos urbanos. Sin embargo, necesitan saber qué se requiere para implementarlos, las medidas a tener en cuenta, etc.

Índice:

1 Primeros pasos	1
2 Cuestiones técnicas del huerto.	2
3 Experiencia en las ciudades socias de RU:RBAN	3

1 Primeros pasos:

- El espacio físico del huerto: considerar la implicación del área de urbanismo desde el primer momento para la disposición de terreno inicial y para futuras ampliaciones.
- Áreas municipales implicadas: considerar la colaboración entre distintas áreas (medioambiente, educación....).
- Determinar el tiempo que se cede el terreno a las personas para cultivar la huerta, en función de la legislación nacional.
- Pensar el Modelo de gobernanza: habrá que pensar si el huerto será gestionado por una asociación en colaboración con el ayuntamiento, si será el ayuntamiento quien gestione... Los mejores resultados se han obtenido cuando es una asociación quien gestiona el huerto en combinación con una normativa municipal sobre derechos y obligaciones. El modelo de gobernanza, así como derechos y deberes, criterios de adjudicación de las parcelas, gestión de propuestas de mejoras y reparaciones, instalación de colmenas y toda la información necesaria, debe estar recogida en la normativa municipal sobre huertos urbanos (Normativa de la ciudad de Roma).
- Este modelo de gobernanza se apoya en un grupo de trabajo local, que participaría en el proceso desde el principio.
- La conveniencia de contar con la figura del Gardeniser: esta figura cumple un papel importante en el modelo de gobernanza. El Gardeniser debería ser una persona del huerto comunitario (o varias, según el tamaño del huerto). Puede estar contratada o

- voluntaria. En cualquier caso debe existir la figura del Gardeniser Voluntario. Esta figura debe estar incluida en la normativa que regule el funcionamiento del huerto.
- Hay que considerar la interacción de la comunidad del huerto con la sociedad. Esta interacción puede ser a través de eventos abiertos al barrio, acciones de difusión...
 - Se conciben como huertos de autoconsumo. Es decir, que no se pueden vender los productos salvo para financiar mejoras o acciones promovidas por la comunidad del huerto.
 - El modelo de gobernanza reflejará si se trata de un huerto con espacios de cultivo individuales o si todo el terreno y sus cultivos son comunitarios.
 - La normativa debe recoger los criterios de selección de las personas usuarias.
 - La actividad del huerto debe incluir formación en agricultura ecológica a lo largo del año. No sólo una formación inicial. Además se puede ampliar la formación a cualquier otro tema a iniciativa del grupo de trabajo local.
 - Hay que contemplar la posibilidad de realizar talleres formativos sobre gestión comunitaria.
 - Hay que contemplar la realización de acciones de difusión en el ámbito local, nacional e internacional de todo el proceso de creación y posterior desarrollo.
 - Debe valorarse si la iniciativa del huerto comunitario puede ir acompañada por una iniciativa de promoción de huertos escolares o si se puede establecer cualquier relación entre éstos.
 - Se puede contemplar, también, la interacción entre los huertos comunitarios y cualquier otra iniciativa hortícola (conservación de semillas autóctonas, huertos en hospitales, en residencias de ancianos, asociaciones ciudadanas, etc).
 - Desde el inicio del proceso se debe cuidar la difusión y comunicación de éste, de las noticias que se vayan produciendo y de los logros alcanzados, tanto en el ámbito interno como en la difusión externa.

2 Cuestiones técnicas del huerto:

- La orientación del terreno destinado al huerto debe ser tal que no suponga un impedimento para el desarrollo de los cultivos.
- Una opción posible es rodear el huerto comunitario con una zona verde ajardinada de transición entre la red urbana y el propio huerto.
- La distribución de los bancales de cultivo no debe ser necesariamente formando una cuadrícula. Sería interesante buscar otro tipo de distribuciones que promuevan la socialización.
- En el diseño del huerto, sus espacios, su distribución, sus circulaciones, su infraestructura, etc., debe participar la comunidad de usuarios y debe estar guiado por profesionales de agricultura ecológica y diseño de espacios verdes.
- El sistema de cultivo debe ser respetuoso con los criterios de la agricultura ecológica.
- El huerto debe disponer de zonas comunes con sombra, mesas y bancos, que permita la socialización y la realización de eventos abiertos a la ciudadanía.
- Si fuera posible, sería bueno disponer de una cocina.

- Hay que considerar el uso de las herramientas: colectivo o individual y su almacenaje. En el caso de que las personas que cultivan el huerto dispusieran de maquinaria para la realización de trabajos de laboreo o de mantenimiento de las zonas comunes (motoazadas, desbrozadoras, cortadoras de césped...), es necesario garantizar que se utiliza en condiciones de seguridad para evitar accidentes.
- Hay que contemplar la instalación de un compostero y quién se encarga de su gestión. Prever que el compostero no permita que las ratas aniden dentro.
- Hay que contemplar el abastecimiento de agua. Una posibilidad es contar con abastecimiento de agua corriente y regar utilizando sistema de riego exudante o por goteo. Este sistema de riego tiene un consumo de agua mínimo y una eficacia de riego máxima. Además son necesarios grifos distribuidos homogéneamente en el huerto en donde poder enganchar una manguera.
- En las condiciones climáticas de Barranquilla, en las que prosperan gran cantidad de árboles y trepadoras frutales, sería adecuado contemplar en el diseño del huerto, espacios e infraestructura adecuada para este tipo de plantaciones.
- En lo que respecta a los accesos y circulaciones, se deben respetar las normas de accesibilidad.
- Es adecuado contar con un WC público.
- El huerto en sí se concibe como un ecosistema propio, formado por el suelo, el clima, la vegetación temporal (cultivos de estación), la vegetación permanente a lo largo del año (cultivos perennes y plantas aromáticas) y la fauna.
- Las condiciones del suelo de cultivo tendrán influencia sobre el rendimiento de los cultivos, por lo que es importante determinar sus características agrícolas (textura, estructura, ph, capacidad de retención de agua, presencia de agentes químicos tóxicos, etc.) y proceder en consecuencia.

3 Experiencia de las ciudades socias del proyecto RU:RBAN:

- En la creación de huertos urbanos se consideró un elemento clave para involucrar a las personas usuarias la utilización de procesos participativos para decidir la ubicación y las características de los nuevos huertos. Es importante que los ciudadanos sean parte del proceso desde el principio y sean ellos los que señalen las ubicaciones, o al menos las zonas de la ciudad donde la demanda puede ser mayor.
- Espacios donde implementar los huertos: en la mayoría de las ciudades socias de RU:RBAN los primeros huertos se instalaron en terrenos de propiedad municipal que estaban sin desarrollar, o bien en zonas poco utilizadas de algunos parques públicos más o menos extensos. También tenemos una iniciativa de cesión de terrenos de cultivo privados, que pertenecen a particulares que no los estaban explotando y aceptaron ceder su uso a una asociación.
- Medidas para la puesta en marcha: el ayuntamiento acondiciona el terreno y los accesos, instala grifos para el riego conectados a la red de agua municipal y divide el terreno en parcelas individuales. Tienen que habilitarse zonas comunes y una caseta de herramientas compartidas. Se organizan talleres para formar a los usuarios en agricultura ecológica y también talleres de dinamización de grupos para que los usuarios constituyan una comunidad organizada.



-Mantenimiento: los usuarios son responsables del mantenimiento de su parcela y de la caseta de herramientas. Los caminos y accesos son mantenidos por la empresa contratada para el mantenimiento de parques y jardines de la ciudad.